



SG/REG.EH.SIEH/VI/INFORME

22 de enero de 2007

6.33.63

SEGUNDA REUNION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
POR VIDEOCONFERENCIA
22 de enero de 2007
Lima - Perú

INFORME
SEGUNDA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO 1, EXPERTOS
GUBERNAMENTALES EN FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
ESTADÍSTICA DEL PROYECTO ANDESTAD
- MODALIDAD VIDEOCONFERENCIA -

INFORME

EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESTADÍSTICA DEL PROYECTO ANDESTAD

MODALIDAD VIDEOCONFERENCIA

El día 22 de enero de 2007, se llevo acabo bajo la modalidad de Videoconferencia, la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en Formación Y Capacitación Estadística, Grupo de Trabajo 1 del Proyecto ANDESTAD.

Participaron en la Reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, la Secretaría General y el Proyecto ANDESTAD. En el Anexo I se detalla la lista de participantes.

I

AGENDA

La reunión se desarrolló con base en la siguiente Agenda de Trabajo:

Tema 1: Presentación del Informe final de Diagnóstico y Plan de Acción a cargo del consultor Emiro Molina. Discusión y dictamen sobre su aprobación

Tema 2: Informe de la Secretaría General sobre la reciente aprobación de la Decisión 648 "Marco para el Desarrollo del Programa de Formación y Capacitación en Estadística de la Comunidad Andina"

Tema 3: Discusión sobre la implementación de la Decisión 648 y recomendaciones para el Comité Andino de Estadística.

II

DESARROLLO

Se procedió al desarrollo de la Agenda de Trabajo de la reunión.

1. **Tema 1:** Presentación del Informe final de Diagnóstico y Plan de Acción a cargo del consultor Emiro Molina. Discusión y dictamen sobre su aprobación

Respecto al primer punto de la agenda, el consultor Emiro Molina hizo la Presentación del Informe final de Diagnostico sobre el estado de la Formación y Capacitación Estadística en los Institutos Nacionales de Estadística de la Comunidad Andina De las Conclusiones y Recomendaciones se destaca entre otros puntos lo siguiente:

- ✓ La mayor parte de los funcionarios dedicados a la producción estadística son profesiones que aseguran una base estadística sólida, que necesitan programas de capacitación y formación dirigidos a complementar su formación

estadística. Sus necesidades deberían estar más allá de los conocimientos básicos y las prioridades deben centrarse alrededor de la especialización que la actividad estadística de la Comunidad Andina demanda.

- ✓ Los productores de estadísticas de la comunidad han venido recibiendo formación mediante programas de diversa índole, vinculados a necesidades concretas de cada institución: la concepción de una sistematización de la formación y capacitación es relativamente nueva y las necesidades varían considerablemente entre países.
- ✓ La necesidad de organizar la formación alrededor de una línea programática regional. Las áreas de capacitación calificadas por las unidades de producción estadística como más apremiantes son muy generales y similares a lo largo de la Comunidad, pero aunque son transversales a todas las áreas temáticas contempladas en el Programa Estadístico Comunitario, tienen un carácter más bien básico que debería ser atendido localmente.
- ✓ Los modernos Sistemas Estadísticos Nacionales han generado nuevas necesidades y tareas, que conllevan un replanteamiento de las labores de producción estadística, generando nuevas necesidades de formación y capacitación.
- ✓ El programa andino de capacitación debe organizarse alrededor de áreas temáticas resumidas en la política estadística de la comunidad. La elaboración de un listado y contenido programático debe ser el resultado del trabajo orientado por los objetivos de la política andina de formación y capacitación.
- ✓ Sobre los cursos existentes, el diagnóstico muestra el carácter asistemático de los cursos dictados en la región, con la excepción de los cursos dictados en los dos centros de capacitación existentes en Perú y Colombia. No existen programas regulares de formación en estadísticas oficiales en las universidades de la región. En todo caso, existen cursos de propósito general que abordan temas aplicables a la producción de estadísticas oficiales
- ✓ Para abordar las necesidades expresadas por los productores de estadísticas se recomienda definir módulos de formación divididos en niveles en las áreas temáticas estadísticas de interés definidas por el Programa Andino de Formación y Capacitación Estadística. Los cursos básicos, orientados a la nivelación comunitaria, incluirían el desarrollo de destrezas solicitadas por los productores de estadísticas abordadas desde los temas comunitarios.
- ✓ La nivelación básica debe ser un tema prioritario para asegurar una base cognitiva sólida y común. En todos los institutos hay coincidencia sobre la necesidad de cubrir ciertos temas básicos. Además, enseñar lo básico generalmente requiere formadores experimentados.
- ✓ Sobre los formadores, el diagnóstico revela la necesidad de entrenamiento orientado a desarrollar habilidades docentes de formación. Se requiere además una mayor dedicación a las labores de formación. Se recomienda constituir una red de formadores andinos: expertos en las labores estadísticas oficiales debidamente capacitados para la docencia y orientados a la armonización de la estadística andina en todos sus aspectos
- ✓ Sobre los centros de formación existentes, existen dos centros de capacitación adscritos al DANE en Colombia (CANDANE), y al INEI en Perú (Escuela de Estadística e Informática). Son centros con locales y equipos especialmente organizados para la enseñanza con formadores con buen nivel académico, la mayoría de ellos con una experiencia docente considerable, que ofrecen cursos en áreas temáticas de interés para la Comunidad.
- ✓ La ausencia de centros de capacitación en el resto de los Institutos Nacionales de Estadística es tal vez el mayor escollo para el desarrollo de la política de formación y capacitación en estadística de la CAN.
- ✓ El Centro Andino de Formación y Capacitación Estadística debe constituirse en el órgano encargado de coordinar y ejecutar el Programa Andino de Formación

y Capacitación Estadística, responsable del contenido y nivel de los módulos comunitarios de formación a ser utilizados en los países miembros; coordinar y supervisar su adopción y debe ser centro de capacitación de formadores.

- ✓ El financiamiento de los programas de formación y capacitación existentes se asienta entre los fondos que aportan los presupuestos de los Institutos Nacionales de Estadística y el aporte de los convenios de cooperación internacional los cuales son una fuente altamente volátil. Es necesario crear mecanismos que permitan la aplicación de una política regional de financiamiento para la formación y capacitación
- ✓ Sobre los estímulos, la existencia de una carrera profesional de corte regional vinculada a la producción de las estadísticas oficiales contribuiría a lograr una política uniforme de capacitación y formación sería. Se requiere de una política de recursos humanos que reconozca la capacitación y formación como vía de ascenso en la carrera administrativa de los productores de estadística.
- ✓ Sobre el Plan de acción a nivel regional, se recomendó, entre otros, trabajar en la estructura y reglamentos del Centro Andino de Formación y Capacitación Estadística (CAFCE) y la designación de comisión de expertos para elaboración del programa de cursos.

La presentación fue bien recibida y comentada por los expertos andino quienes aprobaron el informe de diagnóstico.

2. Tema 2: Informe de la Secretaría General sobre la reciente aprobación de la Decisión 648 "Marco para el Desarrollo del Programa de Formación y Capacitación en Estadística de la Comunidad Andina"

En el desarrollo del segundo tema, el Gerente de Estadística de la Secretaría General, señor Guillermo Lecaros hizo una exposición de los compromisos derivados de la Decisión 648, que se resumen en:

- ✓ Elaboración del Programa de Formación y Capacitación en Estadística de la Comunidad Andina.
- ✓ Aplicación y ejecución del Programa de Formación y Capacitación en Estadística de la Comunidad Andina
- ✓ Creación de un Centro Nacional de Formación y Capacitación en Estadística en cada uno de los Sistemas Estadísticos Nacionales de los países miembros.
- ✓ Creación del Centro Andino de Formación y Capacitación en Estadística
- ✓ Programa Andino Trienal de Formación y Capacitación en Estadística
- ✓ Definir la composición del Grupo de Expertos Ad Hoc del Comité Andino de Estadística.
- ✓ Información por parte de los Países Miembros a la Secretaría General respecto a la creación del Centro Nacional de Formación y Capacitación en Estadística

3. Tema 3: Discusión sobre la implementación de la Decisión 648 y recomendaciones para el Comité Andino de Estadística.

En desarrollo del Tema 3, los expertos gubernamentales acordaron y recomendaron lo siguiente:

- ✓ Proponer al Comité Andino de Estadística que la composición del Grupo de Expertos Ad Hoc del Comité Andino de Estadística comprenda la representación de cada país miembro liderada por el Subdirector del INE o quien haga sus veces y el responsable de la planificación de la formación y capacitación del INE.

- ✓ Incluir dentro de la agenda de la próxima reunión presencial los temas relacionados con la Política trienal de formación y capacitación estadística y la reglamentación para el funcionamiento del Centro andino de Formación Estadística de la CAN.